

ISA sindicato se suma al Acuerdo de Mesa Sectorial, pese al sectarismo de la administración en la negociación

Sevilla 11 de noviembre de 2025. El pasado 7 de Noviembre se nos convocó a una Mesa Sectorial, donde la Administración ya había negociado un acuerdo en exclusiva con el sindicato SAF. En Mesa General se firmó también un acuerdo entre los 3 sindicatos mayoritarios.

A ISA se nos excluyó, tanto de la negociación previa como de la información. El extraño silencio que había entre los sindicatos resultó ser la confidencialidad impuesta por la Administración, fulminando así la tan necesaria transparencia.

El acuerdo que se nos propuso era un texto exclusivo de SAF, para la aplicación del Decreto de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño, aún en negociación, y la equiparación retributiva.

Sobre las “autocelebraciones” que hemos visto estos días, proclamándose todos los sindicatos como autores de un acuerdo “histórico”, es importante mirar la letra pequeña antes de echar las campanas al vuelo:

Las llamadas “subidas retributivas”, no son cantidades lineales, dependerán de la situación administrativa de cada persona, el encuadre en un tramo u otro, que determinará el importe a cobrar, y una cantidad anual para la Evaluación del Desempeño, la cual deberá ganarse con la obtención de una serie de puntos.

Ante la situación generada, ISA ha tenido que estudiarse en pocos días el alcance de este acuerdo y lo que realmente significa para el personal funcionario, acordando como primera opción la abstención, tanto por no tener datos prácticos sobre la aplicación de las retribuciones, como el ninguneo que nos habían aplicado, no sólo silencian a ISA, sino al personal que representamos.

El lunes 10 se ha celebrado la continuación de dicha Mesa, donde además se incorporaba otro texto alternativo de CSIF. Al conseguir introducir, con nuestra postura de abstención, los porcentajes de cobros por tramos de los próximos años 26 a 29, decidimos sumarnos al mismo, por responsabilidad con el personal al que representamos, la que ellos no han tenido, y para seguir negociando las mejoras de dicho acuerdo.

De hecho, hemos arrancado un calendario y no estuvimos de acuerdo con el 20% del tramo II durante 2026, pidiendo un 50% a lo que la Administración contestó que no era posible presupuestariamente.

En los próximos días se terminará de negociar el Decreto de Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal, del cual informaremos posteriormente.

ISA seguirá exigiendo transparencia a la Administración, respeto y participación sindical real en todas negociaciones que afecten a las condiciones laborales y retributivas del personal público andaluz.

Mientras tanto, hemos elaborado la siguiente tabla comparativa (Anexo I) que recoge los incrementos retributivos brutos, tanto totales como parciales, resultantes de la negociación en curso y los establecidos en las tablas oficiales.

El objetivo es facilitar una visión clara y objetiva de las diferencias entre ambas propuestas, permitiendo valorar su impacto global y por conceptos retributivos.

ANEXO I. TABLA DE EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS BRUTOS TOTALES Y PARCIALES

AÑO	TRAMOS	PORCENTAJE	A1	A2	B	C1	C2	E
2026	I	100 %	1.306,80 €	818,87 €	617,76 €	514,80 €	410,14 €	310,46 €
2026	II	20 %	261,36 €	163,77 €	123,55 €	102,96 €	82,03 €	62,09 €
2026	Bruto total a percibir		1.568,16 €	982,64 €	741,31 €	617,76 €	492,17 €	372,55 €
2027	I + II	100 %	2.613,60 €	1.637,74 €	1.235,52 €	1.029,60 €	820,28 €	620,92 €
2027	III	45 %	784,08 €	491,32 €	370,66 €	308,88 €	246,09 €	186,28 €
2027	Bruto total a percibir		3.397,68 €	2.129,06 €	1.606,18 €	1.338,48 €	1.066,37 €	807,20 €
2028	I + II + III	100 %	4.356,00 €	2.729,57 €	2.059,20 €	1.716,00 €	1.367,14 €	1.034,87 €
2028	IV	60 %	1.045,44 €	655,10 €	494,21 €	411,84 €	328,12 €	248,37 €
2028	Bruto total a percibir		5.401,44 €	3.384,67 €	2.553,41 €	2.127,84 €	1.695,26 €	1.283,24 €
2029	I + II + III + IV	100 %	6.098,40 €	3.821,40 €	2.882,88 €	2.402,40 €	1.914,00 €	1.448,82 €

Ejemplo 1: Funcionario/a que ha permanecido **8 años consecutivos en el grupo C2**, después promocionó al **C1 y permaneció en este durante 10 años**, luego promociona al **A2 y permanece durante 6 años** y por último promociona al **A1 en el que lleva 5 años**.

Su cómputo para el encuadre inicial será (según la tabla de Coeficientes Reductores (C.R.)):

A1: 5 años x 1	= 5 años computables:	5 años
A2: 6 años x 0,65 (C.R.)	= 3,9 años computables:	3,9 años
C1: 10 años x 0,42 (C.R.)	= 4,2 años computables:	4,2 años
C2: 8 años x 0,33 (C.R.)	= 2,6 años computables:	2,6 años
Total de años computables:		15,7 años

Cuenta con 15,7 años computables y como **necesita 14 años para llegar al tramo IV**, en el encuadre inicial ya estaría en el **tramo IV** con respecto al grupo **A1**.

ANEXO II. TABLAS SEGÚN ACUERDO DE 10 DE NOVIEMBRE

Tabla retributiva que registrá los tramos de la carrera profesional horizontal de todos los grupos de clasificación profesional del personal funcionario establecida en la Ley de Función Pública.

Carrera Importe Individual	Carrera T I	Carrera T II	Carrera T III	Carrera T IV	Carrera T V	Carrera T VI	TOTAL
A1	1.306,80€	1.306,80€	1.742,40€	1.742,40€	2.178,00€	2.613,60€	10.890,00€
A2	818,87€	818,87€	1.091,83€	1.091,83€	1.364,79€	1.637,74€	6.823,93€
B	617,76€	617,76€	823,68€	823,68€	1.029,60€	1.235,52€	5.148,00€
C1	514,80€	514,80€	686,40€	686,40€	858,00€	1.029,60€	4.290,00€
C2	410,14€	410,14€	546,86€	546,86€	683,57€	820,29€	3.417,86€
E	310,46€	310,46€	413,95€	413,95€	517,44€	620,93€	2.587,20€

Tabla retributiva que registrá el complemento por desempeño.

GRUPO / SUB GRUPO	TABLA
A1	4.000,00
A2	3.009,66
B	2.648,59
C1	2.337,16
C2	1.471,36
E	1.257,56

Tabla calendario de abono encuadre extraordinario carrera.

Año	Nivel	Coeficientes
Año 26	N 1	100%
Año 26	N 2	20%
Año 27	N 2	80%
Año 27	N 3	45%
Año 28	N 3	55%
Año 28	N 4	60%
Año 29	N 4	40%

Coefficientes de ponderación de permanencia en grupo/subgrupos inferiores.

<i>Grupos actuales</i>	<i>A1</i>	<i>A2</i>	<i>B</i>	<i>C1</i>	<i>C2</i>	<i>E</i>
A1	1	0,65	0,5	0,42	0,33	0,25
A2	1	1	0,77	0,64	0,51	0,38
B	1	1	1	0,83	0,67	0,5
C1	1	1	1	1	0,8	0,6
C2	1	1	1	1	1	0,75
E	1	1	1	1	1	1

Tabla calendario de abono evaluación del desempeño.

GRUPO /SUB GRUPO	2029	2030	CONSOLIDADO
A1	8.388.362,35 €	10.895.229,25 €	19.283.591,60 €
A2	4.477.214,24 €	5.815.232,29 €	10.292.446,53 €
C1	2.073.983,83 €	2.693.795,09 €	4.767.778,93 €
C2	918.305,66 €	1.192.741,83 €	2.111.047,49 €
E	958,58 €	1.245,05 €	2.203,63 €
TOTAL	15.858.824,66 €	20.598.243,52 €	36.457.068,18 €